



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2467

8 de febrero de 2023

Resoluciones de Autoridades Portuarias

Avance provisional de consumo enero 2023

Importaciones de crudo a España enero 2023

Importaciones y exportaciones de gas natural enero 2023

ACUERDO por el que se toma conocimiento de la entrada en vigor de las Enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, ADR 2023.

Por qué 2035 no será la fecha del adiós de los coches diésel y gasolina

Cepsa aumenta su beneficio un 66%, hasta 1.100 millones

Este es el país con más reservas de petróleo del mundo: no miren a Rusia, Arabia Saudí ni EEUU



## Resoluciones de Autoridades Portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de licencia provisional de prestación de Servicios Portuarios.

- [PDF \(BOE-B-2023-6747 - 1 pág. - 142 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por "REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA", para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la "Gestión y explotación de la dársena deportiva en el Muelle de Alfonso XII del Puerto de Cartagena, incluida la varada que se asigna, y el suministro de combustible a las embarcaciones de recreo".

- [PDF \(BOE-B-2023-6846 - 1 pág. - 144 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Avance provisional de consumo enero 2023



En enero desciende el consumo de los combustibles de automoción (-4,8% vs. enero 2022)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Importaciones de crudo a España enero 2023



Aumentan las importaciones de crudo a España en enero (+6,0% vs. ene-22)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Importaciones y exportaciones de gas natural enero 2023



Descienden las importaciones netas de gas natural (-24,4% vs. ene-22)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## ACUERDO por el que se toma conocimiento de la entrada en vigor de las Enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, ADR 2023.

El consejo de ministros del día aprobó ayer el ACUERDO por el que se toma conocimiento de la entrada en vigor de las Enmiendas a los Anejos A y B del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, ADR 2023.

El Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) constituye el marco de la reglamentación del transporte de mercancías peligrosas por carretera, y consta de 17 artículos y dos Anejos, adoptados por la UE mediante la Directiva 2008/68/EC:

- El Anejo A contiene todas aquellas acciones necesarias para remitir una mercancía antes de realizar el transporte en sí mismo: clasificación de la mercancía, elección de los recipientes, generación de la documentación precisa, controles anteriores a la salida de la expedición, etc.
- El Anejo B se refiere a la circulación del vehículo, conducción, elección del vehículo, elección de conductor y equipamiento, entre otros.

El ADR se actualiza cada dos años. Durante el período de vigencia del ADR anterior se realizan, por parte de las distintas partes contratantes del ADR, propuestas para adecuar el reglamento al avance de la ciencia y tecnología. Su aplicación solo será obligatoria a partir del 1 de julio de 2023; hasta ese día, el transporte se podrá seguir realizando conforme al ADR 2021.

Las principales novedades introducidas en el ADR 2023 son, entre otras, las siguientes:

- Nuevas definiciones.
- Cambios en algunas condiciones de transporte.
- Nuevas materias (nuevos números ONU).
- Nuevas disposiciones especiales para algunas materias.
- Cambios en las instrucciones de embalaje de algunas materias.

**FUENTE:** LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



Por qué 2035 no será la fecha del adiós de los coches diésel y gasolina



Con 340 votos a favor, 279 en contra y apenas 21 abstenciones, el Parlamento Europeo dijo adiós, a mediados del pasado mes de febrero, a los coches de gasolina y diésel, pero también a los híbridos, híbridos enchufables y a los impulsados por gas. Una despedida que se fijó en 2035, pero que queda en el aire por la oposición de varios Estados miembros, entre ellos Italia y Alemania, y, sobre todo, la inversión necesaria para pasar de un coche de combustión a las nuevas tecnologías cero emisiones en la movilidad (eléctrico o hidrógeno). Con este panorama y los muchos matices en torno a esta normativa hacen que el adiós se alargue en el tiempo.

En otoño de 2022, la Comisión Europea dio un paso «histórico», así lo confirmaron las partes, para cumplir con su plan 'Fit for 55' de reducción de emisiones. El órgano ejecutivo de la Unión Europea ponía fin a los coches de combustión. El primer escalón para reducir el CO2 provocado por los movimientos por carretera. Meses más tarde llegó la ratificación del Parlamento Europeo, un nuevo hito.

Dos confirmaciones, pero no suficientes porque en Bruselas las decisiones necesitan un tercer sí: la afirmación del Consejo Europeo. Aquí los jefes de Estado o de Gobierno de los países de la Unión deben ratificar lo acordado anteriormente y Alemania e Italia, entre otros, han dicho no por el momento.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** DIARIO SUR

[Volver a los titulares](#)



## Cepsa aumenta su beneficio un 66%, hasta 1.100 millones



Cepsa obtuvo el año pasado un beneficio neto de 1.100 millones de euros, frente a los 661 millones logrados en 2021, gracias a la escalada de los precios del crudo por la invasión rusa de Ucrania. El beneficio neto ajustado de la petrolera alcanzó los 790 millones frente a los 310 millones del año precedente, un 154% más, según informa la compañía, que no cotiza en Bolsa, en una nota de prensa.

Las cuentas de Cepsa están en línea con las del resto de su sector: el ebitda ajustado aumenta un 62%, hasta 2.939 millones, "impulsado por la mejora de las condiciones del mercado y unos precios de las materias primas subyacentes y márgenes de refinación significativamente más altos", señala. La tasa de conversión de efectivo para el año fue significativamente inferior respecto a 2021, por el aumento de impuestos pagados, sobre todo en el negocio de Exploración y Producción, ya que la compañía registró un aumento del 24% en el flujo de caja antes del capital circulante con respecto a las cifras de 2021.

Cepsa ha informado que pagará por el impuesto a las energéticas 325 millones de euros, de los cuales, la mitad aproximadamente ya los liquidó en febrero. Su contribución fiscal marcó un récord en 2022, hasta 6.654 millones, de los cuales, un 71% los pagó en España, sin incluir el nuevo tributo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).



## Este es el país con más reservas de petróleo del mundo: no miren a Rusia, Arabia Saudí ni EEUU



Expresiones como 'escasez de petróleo' o 'faltará petróleo en el mercado el próximo trimestre' son habituales en el mundo de las materias primas o los medios de comunicación especializados. Aunque dichas frases no son incorrectas, pues se refieren a la oferta y la demanda de crudo de un momento concreto, lo cierto es que hay miles de millones de barriles de petróleo bajo tierra y bajo el mar. Estas son las conocidas como reservas probadas (son técnicamente extraíbles y rentables) y aunque parezca contradictorio, no siempre los países con más reservas de petróleo son los que más crudo producen. Es más, el mayor productor de crudo del mundo ni siquiera está entre los diez países que más reservas de petróleo tienen.

EEUU es el mayor productor de petróleo del mundo, pese a que las reservas de crudo en su territorio no son excesivamente grandes. Aunque es cierto que el avance de la tecnología y la subida del precio del crudo han permitido que EEUU duplique las reservas probadas y recuperables bajo su suelo, la mayor economía del planeta sigue muy lejos de países como Venezuela (tiene las mayores reservas de crudo del mundo), Arabia Saudí o Rusia. Aunque las reservas probadas de crudo cambian cada año (dependen de varios factores), no parece probable que EEUU llegue a acercarse en algún momento a estos países.

Las reservas probadas de petróleo son importantes, puesto que revelan la cantidad de crudo que se puede extraer en un país de forma rentable. Sin embargo, esto no es sinónimo de su capacidad para producir petróleo. Un buen ejemplo es Venezuela, que tiene las mayores reservas de petróleo recuperable del mundo, con 303.000 millones de barriles (según los últimos datos publicados por la OPEP), sin embargo, el país caribeño **apenas produce 700.000 barriles de crudo por día**, ni una décima parte de la producción diaria de EEUU (más de 11 millones de barriles diarios o mbd), Rusia (9,5 mbd) o Arabia Saudí (10,4 mbd). Aquí puede ver **los mayores consumidores de petróleo crudo de todo el mundo**.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche **AQUÍ**.

**FUENTE:** EL ECONOMISTA





Contacto [agavecar](mailto:info@agavecar.com)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".

